

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**25627** *FRANQUICIAS INMOBILIARIAS VEGA, S.L.*

Auto de Insolvencia.

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 903/07 Ejecución 73/08 e este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Armando Martín Gutiérrez Farro contra la empresa Franquicias Inmobiliarias Vega, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de julio de 2009, por la que se declara al ejecutado Franquicias Inmobiliarias Vega, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.004,01 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de julio de 2009.- Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial sustituta.

ID: A090059162-1